

- Cursos de duración entre noventa y ciento setenta y nueve horas lectivas: 1,25 puntos por cada curso.
- Cursos de duración entre ciento ochenta y doscientas cuarenta y nueve horas lectivas: 1,75 puntos por cada curso.
- Cursos de duración de doscientas cincuenta o más horas lectivas: 2,25 puntos por cada curso.

En aquellos diplomas en que únicamente consten créditos se entenderá que un crédito equivale a 10 horas de formación.

No se valoran en el presente apartado los títulos universitarios de grado o posgrado (títulos de experto, master y doctor) o de formación profesional.

C.- Actividad docente:

La puntuación máxima a obtener por este apartado será de 2 puntos.

Por cada ponencia de contenido sanitario cuyo objeto se encuentre relacionado directamente relacionada con la categoría objeto de convocatoria en Congresos, Cursos o Conferencias Científicas organizados por las entidades a las que se refiere el apartado B: 0,25 puntos por hora impartida.

D.- Publicaciones:

La puntuación máxima a obtener por este apartado será de 2 puntos.

Se valorarán los trabajos científicos y de investigación publicados con ISBN o ISSN relacionados directamente con la categoría objeto de convocatoria con arreglo al siguiente detalle:

- Por cada libro completo: 2 puntos. En caso de coautoría se dividirá proporcionalmente entre el número de coautores.
- Por cada capítulo de libro: 1 punto. Por capítulos de un mismo libro no se podrá obtener una puntuación superior a la de un libro completo.
- Por cada artículo publicado en revistas indexadas: 0,5 puntos (primer autor) y 0,25 puntos (resto). No se valorarán las cartas al director, editoriales y la participación en artículos de grupos de trabajo en los que se figure en un grupo de colaboradores y no como primeros autores o firmantes, así como los resúmenes que se hacen de las comunicaciones a congresos en números monográficos de revistas.

- INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS**
- DECLARANTE:** Cumplimente todos sus datos personales cuidadosamente con LETRA MAYÚSCULA sin omitir ninguno de los datos pedidos y siguiendo las instrucciones.
 - INFORMACIÓN ADICIONAL:**
 - Convocatoria:** Introduzca los datos de referencia de la Convocatoria publicada:
 - Orden que identifica la Convocatoria
 - Nº BOC en que se publica la Convocatoria
 - Fecha de publicación de la convocatoria en el BOC
 - Año de la Orden de Empleo Público a la que pertenecen las plazas convocadas.
 - Categoría a la que opta:** Escriba el código numérico y el nombre de la categoría según anexo teniendo en cuenta las convocadas.
 - Turno:** Indique: Turno Libre o Turno de Promoción Interna.
 - Reserva discapacidad:** Deberán cumplimentarlo los aspirantes que opten a las plazas del cupo de reserva a personas con discapacidad. Habrán de tener reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición (original o fotocopia compulsada), expedido por los órganos competentes de la Comunidad Autónoma.
 - Adaptación:** Con independencia de que hagan uso o no de la reserva para discapacitados, aquellos aspirantes que precisen adaptaciones deberán indicarlo en este apartado, y si solicitan la adaptación de medidas de tiempo y/o medios para la realización de las pruebas selectivas en condiciones de igualdad. Para ello harán constar el tipo de discapacidad que poseen y las posibles adaptaciones que precisen para participar en las pruebas selectivas.
 - Ejecución de tasas:** Quiénes estén exentos del pago de Tasa por encontrarse en situación de desempleo, que acreditarán con la presentación de la cartilla de demandante de empleo expedida al menos con un mes de antelación a la fecha de publicación de la Convocatoria, deberán indicarlo en este apartado de la solicitud.
 - TASAS:** Deberá indicarse la cantidad a abonar dependiendo del grupo de clasificación de la plaza a la que se opta. Recuente que la solicitud debe llevar necesariamente el sello de ingreso efectuado por la entidad bancaria.
 - Fecha y firma:** No olvide fechar y firmar su solicitud.

ANEXO	
COD.	DESCRIPCION
302	F.E.A. Anatomía Patológica
200	ATS/DUE
400	Auxiliares de Enfermería
408	Cafetador
500	Cebador
412	Electricista
303	F.E.A. Anestesiología y Reanimación
349	F.E.A. Aparato Digestivo
305	F.E.A. Cardiología
333	F.E.A. Cirugía General y del Aparato Digestivo
348	F.E.A. Cirugía Oral y Maxilofacial
331	F.E.A. Cirugía Ortopédica y Traumatología
338	F.E.A. Cirugía Pediátrica
347	F.E.A. Cirugía Plástica, Estética y Reparadora
306	F.E.A. Cirugía Torácica
307	F.E.A. Dermatología Méd.-Quirúrg. y Venereología
308	F.E.A. Endocrinología y Nutrición
310	F.E.A. Farmacia Hospitalaria
339	F.E.A. Hematología y Hemoterapia
342	F.E.A. Medicina del Trabajo
328	F.E.A. Medicina Física y Rehabilitación
345	F.E.A. Medicina Intensiva
314	F.E.A. Medicina Interna
315	F.E.A. Medicina Preventiva y Salud Pública
316	F.E.A. Microbiología y Parasitología
359	F.E.A. Neurocirugía
322	F.E.A. Neurología
312	F.E.A. Obstetricia y Ginecología
324	F.E.A. Oftalmología
334	F.E.A. Oncología Médica
336	F.E.A. Oncología Radioterápica
337	F.E.A. Otorrinolaringología
354	F.E.A. Pediatría
326	F.E.A. Psiquiatría
327	F.E.A. Radiodiagnóstico
329	F.E.A. Reumatología
413	Fonolamero
305	Grupo Administrativo de la Función Administrativa
403	Grupo Auxiliar de la Función Administrativa
112	Grupo Técnico de la Función Administrativa
208	Matrona
416	Mecánico
120	Médico de Familia de Atención Primaria
311	Técnicos Especialistas en Informática
310	Técnico Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información
406	Telefonista

09/13652

2.3 OTROS

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Resolución reconociendo el régimen de dedicación exclusiva en cargos de esta Alcaldía.

Resultando que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2007, con el punto 5 de la Orden del Día, con ocho (8) votos a favor (PP y U.Cn.) y cuatro (4) abstenciones (PSOE e IU), acuerda aprobar la determinación, con su retribución bruta anual, del siguiente cargo con dedicación exclusiva: Alcaldía, con una retribución bruta anual de 45.288,28 euros; mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 22 de julio de 2008 (se aprueba el Presupuesto Municipal para 2008) la cuantía de la retribución anual del cargo de Alcaldía se incrementa en un 3%, quedando fijada en 46.647,34 euros.


Por el señor alcalde-presidente, mediante resolución número 1.092, de fecha 13 de agosto de 2009, modificada mediante resolución n.º 1.103, de fecha 17 de agosto de 2009, se dicta el siguiente Decreto: "Por la presente, y de conformidad con el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril. Reguladora de las Bases de Régimen Local, resuelvo determinar como miembro de la Corporación que realiza sus funciones en régimen de dedicación exclusiva a don José Miguel Barrio Fernández (alcalde-presidente), con la retribución bruta anual de 46.647,34 euros.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de agosto de 2009, con el punto 4 del Orden del Día, con nueve (9) votos a favor (PRC, PSOE e IU), un (1) voto en contra (U.Cn.) y seis (6) abstenciones (PP), acuerda:

Aprobar la determinación del siguiente cargo con dedicación exclusiva:

- Concejalía de Hacienda, Personal y Medio Ambiente con la retribución bruta anual consignada en el presupuesto municipal de 2008 (actualmente en vigor) de 22.660,00 euros.

- Revocar y anular asimismo las liberaciones de los cargos con dedicación parcial aprobados mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 10 de julio de 2007 correspondientes a la Concejalía de Economía, Hacienda y Personal y Concejalía de Medio Ambiente.



GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE SANIDAD

ANEXO III
SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS Y LIQUIDACIÓN DE TASAS DE DERECHOS DE EXAMEN

(EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN)

REGISTRO DE ENTRADA

DECLARANTE/SUSCRIPTOR PASIVO

Tipo doc. Idem N° documento Primer Apellido Segundo Apellido Nombre

Sexo Fecha de nacimiento Nacionalidad

Domicilio a efectos de notificación

Tipo de vía Nombre de la vía pública N° Bloque Escalera Piso Letra Código Postal Provincia

Localidad Primer teléfono Segundo Teléfono Correo electrónico

Orden Convocatoria: SAN/ N° B.O.C.: Fecha B.O.C.: Año de la OEP:

Categoría a la que opta:

Exención voluntaria en caso de estar previsto en la Convocatoria Turno (Indique: Turno Libre o Turno de Promoción Interna)

Reserva discapacidad Discapacidad % Tipo de discapacidad

Admisión que se solicita y motivo de la misma

Depende estar exento de la obligación del pago de los derechos de examen por estar en situación de demanda de empleo

La persona firmante solicita ser admitido al proceso selectivo a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria citada, comprometiéndose a aportar documentalmente todos los datos en el momento en que se le requiera.

Certificado Discapacidad (original ó fotocopia compulsada)

Copia compulsada de la cartilla/tarjeta de demandante de empleo

Otros

TASAS

Justificación de ingreso de los derechos de examen en la cuenta número 0049-6742-58-2916218065 del Banco Santander

Cuenta (€)

FECHA

DÍA MES AÑO

INGRESO

A RELLENAR POR LA ENTIDAD BANCARIA

Este documento no será válido sin el sello o la validación mecánica LUGARES DE PAGO. **IMPORTANTE:** tras el pago, esta instancia deberá registrarse en la Administración para que tenga validez.

BANCO SANTANDER

Por el señor alcalde-presidente, mediante resolución número 1.109, de fecha 20 de agosto de 2009, se dicta el siguiente Decreto: "Resultando que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de agosto de 2008, con el punto 4 del Orden del Día, acordó aprobar la determinación del cargo de Concejalia de Hacienda, Personal y Medio Ambiente, con dedicación exclusiva, con una retribución bruta anual de 22.660,00 euros.

Por la presente, y de conformidad con el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, resuelvo determinar como miembro de la Corporación que realiza sus funciones en régimen de dedicación exclusiva a don Justino Carrera Santiago (concejal de Hacienda, Personal y Medio Ambiente), con la retribución antedicha".

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Reinosa, 14 de septiembre de 2009.—El alcalde-presidente, José Miguel Barrio Fernández.

09/14383

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Anuncio de adjudicación del contrato administrativo de servicios de Mantenimiento, suministros, control de accesos, vigilancia y atención al público en Instalaciones Deportivas Municipales.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Camargo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria.
 - c) Número de expediente: CON/33/2009.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.contrataciondelestado.es.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Mantenimiento, suministros, control de accesos, vigilancia y atención al público en Instalaciones Deportivas Municipales.
 - c) CPV: 92600000-7 y 9311.
 - d) Medio de publicación del anuncio de licitación: B.O.C.
 - e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 17 de julio de 2009.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinario.
 - b) Procedimiento: Procedimiento abierto.
4. Presupuesto base de licitación. Importe anual neto 135.775,86 euros. IVA (16%). Importe anual total 157.500,00 euros.
5. Adjudicación Definitiva.
 - a) Fecha: 17 de septiembre de 2009.
 - b) Contratista: U.T.E. Aquadelco S.L. – Servidrive S.L.
 - c) Importe o canon de adjudicación. Importe anual neto 134.546,00 euros. IVA (16%). Importe anual total 156.073,36 euros.

Camargo, 22 de septiembre de 2009.—El alcalde, Ángel Duque Herrera.

09/14215

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Santander por la que se aprueba la adjudicación definitiva del Servicio de Ayuda a Domicilio.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Santander.
 - b) Dependencia: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 151/09.

2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de Ayuda a Domicilio.
 - c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.C. N° 117 de fecha 19 de junio de 2009.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto de licitación:

Importe total: 3.182.650 euros/año (IVA incluido).
5. Adjudicación:
 - a) Adjudicación Provisional de fecha 17 de agosto de 2009.
 - b) Adjudicación Definitiva de fecha 14 de septiembre de 2009.
 - c) Contratista: Servisar Servicios Sociales S.L.
 - d) Nacionalidad: española.
 - e) Importe de la adjudicación: 13,15 euros/hora (IVA incluido), presupuesto máximo de 3.182.659 euros/año (IVA incluido)

Santander, 22 de septiembre de 2009.—La concejal de Contratación, Ana María González Pescador.

09/14210

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Anuncio de adjudicación de redacción del Plan Director en el barrio de La Inmobiliaria, actuación cofinanciada al 50% por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Programa Operativo FEDER 2007-2013.

Resolución de fecha 1 de diciembre de 2008 de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Torrelavega por la que se adjudica la Redacción del Plan Director en el Barrio de La Inmobiliaria, actuación cofinanciada al 50% por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Programa Operativo FEDER 2007-2013.

1. Entidad adjudicataria.
 - a) Ayuntamiento de Torrelavega.
 - b) Departamento de Contratación.
 - c) N° de expediente: 64/08.
 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de Contrato: Contrato de Asistencia Técnica.
 - b) Descripción del objeto: Redacción del Plan Director en el Barrio de La Inmobiliaria, actuación cofinanciada al 50% por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Programa Operativo FEDER 2007-2013.
 - c) Publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de Cantabria de fechas 25 de agosto y 4 de septiembre de 2008, n° 164 y 172 respectivamente.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 52.000,00 más IVA.
 5. Adjudicación:
 - a) Provisional: 7 de noviembre de 2008.
 - b) Definitiva: 1 de diciembre de 2008.
 - c) Contratista: UTE Ingenia Oficina de Ingeniería y Arquitectura, S. L., y Fernandez Elizondo Arquitectos Asociados, S. L.
 - d) Nacionalidad: Española.
 - e) Importe de adjudicación: Importe 39.000,00 euros, IVA 16% 6.240,00 euros, lo que asciende a un total de 45.240,00 euros.
- Torrelavega, 22 de septiembre de 2009.—La alcaldesa-presidenta, Blanca Rosa Gómez Morante.

09/14226